

EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS DIVERSOS MULTIPLES 777 S.A. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONFORME A LA LEY DE SOCIEDADES Y EL ESTATUTO SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS DIVERSOS MULTIPLES 777 S.A., A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, A REALIZARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SABADO 04 DE ABRIL DEL 2026; A HORAS 10:00 AM EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE LOS MEMBRILLOS N° 293 – EL ERMITAÑO, INDEPENDENCIA, LIMA, LIMA; A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL PARA LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD INMUEBLE.

EN CASO DE NO CONTAR CON EL QUORUM DE LEY, SE CITA A SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL MIERCOLES 08 DE ABRIL DEL 2026; A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE TRATAR LA MISMA AGENDA.

INDEPENDENCIA, 25 DE MARZO DEL 2026.

EL DIRECTORIO

REDUCCIÓN DE CAPITAL ERNST & YOUNG LAW S. CIVIL DE R.L. RUC No. 20604940851

De conformidad con el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que los socios de ERNST & YOUNG LAW S. CIVIL DE R.L., con RUC No. 20604940851, reunidos en Junta General de Socios del 06 de marzo del 2026, acordaron reducir el capital social, vía amortización de participaciones, de la suma de S/ 1,438.00 a S/ 1,363.00, mediante la amortización de 75 participaciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas de una sola clase, íntegramente suscritas y con derecho a voto.

El referido acuerdo no será ejecutado en forma proporcional a la participación de los socios en el capital de la Sociedad.

Lima, 10 de marzo del 2026
EL SOCIO ADMINISTRADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad DISFRACES RAM S.A.C., con R.U.C. N° 20610948503, inscrita en la Partida N° 15289819 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, celebrada el 20 de enero de 2026, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Disolución y Liquidación: Aprobar la disolución voluntaria de la sociedad y el inicio de su proceso de liquidación.
2. Designación de Liquidador: Nombrar como Liquidador al señor Rolando Alvino Martínez, identificado con DNI N° 48413937.
3. Domicilio de la Liquidación: Para la recepción de correspondencia y entrega de documentos, se fija el domicilio en Jr. Coata N° 288, distrito, provincia y departamento de Lima, Lima, 23 de marzo del 2026.

LIQUIDADOR

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR

Mediante Sesión Extraordinaria de Junta General de Socios de fecha 19 de marzo de 2026, de la persona jurídica denominada **CORPORACIÓN GRAN ZEUS DEL HUASCARAN S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**, con R.U.C. N° 20407770324, se convino la **REMOCIÓN DEL LIQUIDADOR** don **WENCESLAO ALFREDO CHINCHA LLIUYAC**, como también, el nombramiento en su reemplazo como **LIQUIDADORA** a doña **OLGA ROXANA HUAMÁN LABÁN**, identificada con D.N.I. N° 41422775.

OLGA ROXANA HUAMÁN LABÁN
D.N.I. N° 41422775
LIQUIDADORA

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **GLORIA ESTHER CONTRERAS GONZALES**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera **AIDA GRACIELA LUCIA ITURRIZAGA DELGADO**, fallecido el 09 de agosto de 1987, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 196705. Lima, 23 de marzo del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
INVERSIONES LA MARINA S.A.C., con RUC N° 20609269996 y con domicilio en Avenida La Marina N° 1518 Distrito de Pueblo Libre, pone a conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria de Socios del 02 de marzo del 2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador a Carlos Enrique Padilla Agurto, identificado con DNI N° 06284264.

Lima, 18 de marzo del 2026
Carlos Enrique Padilla Agurto
DNI N° 06284264

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Sesión Extraordinaria de Junta General de Socios de fecha 16 de marzo de 2026, se convino la disolución y liquidación de la sociedad denominada **CORPORACIÓN EN MANTENIMIENTO & REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.C.**, con R.U.C. N° 20608712233, nombrándose como liquidador a doña **OLGA ROXANA HUAMÁN LABÁN**, identificada con D.N.I. N° 41422775.

OLGA ROXANA HUAMÁN LABÁN
D.N.I. N° 41422775
LIQUIDADORA

REF.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **MAYRA ALEJANDRA IRIGOYEN REINA**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ALFREDO BENAVIDES N° 457, DPTO. 202 B2, DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 41494492, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. TIENE UN ÁREA DE 74.87125 M2, Y TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A **CARLOS LUIS MAJLUF CAHUAS, ANA MARIA FOCACCI MACKEHENIE, SANTIAGO MEDANIC LUKIN** Y SU CÓNYUGE **ENRIQUETA LUPIS MERSUGLIA**, DE ESTOS DOS ÚLTIMOS SIENDO SUS HEREDEROS **ARMINIA MEDANIC LUPIS** Y **VILMA MEDANIC LUPIS**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 196471. LIMA, 12 DE MARZO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

EDICTO.- EXP: 128-2021, Juzgado Especializado Civil de Lurín; JUEZ: JULIO ARBIETÓ HUANSI, ESP.; PAULA CORDOVA VILA; en los seguidos por, Miguel Nina Pari, contra Hugo Nicolini Ventura y otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; Mediante Resolución N° 28 del 15.10.2025, se Fijaron los Puntos Controvertidos, se calificaron, admitiéndose o rechazándose los medios probatorios, y se fijó fecha de Audiencia de Pruebas para el día 10.12.2025 a horas 9:00am; Mediante resolución treinta del 21.11.2025, se reprograma la audiencia de pruebas para el 09 DE MARZO DEL 2026 A HORAS 10:00 AM, audiencia de MODO VIRTUAL vía GOOGLE MEET; mediante resolución treinta y dos, del 27.02.2026, se Reprogramó LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 10:00 am (HORA EXACTA) la cual se desarrollará forma PRESENCIAL, y a la que deberán asistir las partes del proceso con sus abogados, en la cual se llevará a cabo una inspección judicial con peritos, a fin de determinar el área del predio sub Liti, bajo apercibimiento de declararse la conclusión del proceso conforme a lo regulado en el artículo 203° del código procesal civil. Lima, 04 de Marzo del año 2026; **Dr. JEAN PIERO COCA DÍAZ, CAL 58490.**

KX. 33512.- AVISO RECTIFICATORIO.- EN EL AVISO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE **TITO PERCY SOLIS CHUQUIYAUARI** PUBLICADO EN EL DIARIO NUEVO SOL EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2026, POR ERROR SE CONSIGNO COMO NOMBRE DE LA MADRE JUANA GUALBERTA CHUQUIYAUARI CARBAJAL; DEBIENDO DECIR JUANA GUALBERTA CHUQUIYAUARI CARBAJAL DE SOLIS, LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. LIMA 02 DE MARZO DE 2026. **VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.**

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **ALBERTO MEZA CHOCCÑA**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre **AQUELINA CHOCCÑA PALOMINO**, fallecida el 02 de noviembre de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 196609. Lima, 23 de marzo del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

EXPEDIENTE: 05161-2025-0-0907-JP-CI-09. ÓRGANO JUR.: 9° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL San Martín. FECHA RESOL.: 29/01/2026. NRO. RESOL.: UNO. JUEZ: AROLDO RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ, ESP. J. UD. : ROSAS SAENZ JESUS FERNANDO. PARTES : DEMANDANTE - CORDOVA MARAVI MARISOL AURORA, DEMANDANTE - CORDOVA MARAVI LUIS MIGUEL 9 JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL San Martín EXPEDIENTE: 05161-2025-0-0907-JP-CI-09 MATERIA: SUCESION INTESTADA JUEZ: AROLDO RAMIRO AGUIRRE NUÑEZ ESPECIALISTA: HERMES ANDRES OBREGON LLANOS DEMANDANTE: LUIS MIGUEL CORDOVA MARAVI RESOLUCIÓN NRO. UNO San Martín de Porres, 09 de Marzo del año dos mil veintiséis. - Que, LUIS MIGUEL CORDOVA MARAVI solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su señora madre ROSA AURORA MARAVI ARCE quien falleció el 31 de octubre del 2025 en la ciudad de Lima; solicitando que se le declare como único heredero legal de la causante; Que, asimismo, se verifica que el presente proceso viene derivado de la Notaría Gómez Anaya, la misma que da cuenta de haberse presentado un escrito de oposición de tal forma que a la presente causa le corresponde el trámite de un proceso contencioso por la vía Sumarísima, toda vez que es necesario adecuar el proceso a una de las vías contenciosas previstas en el Código Procesal Civil, a fin de no vulnerar el debido proceso y las garantías de defensa de las partes. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, la demanda interpuesta por LUIS MIGUEL CORDOVA MARAVI sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue su señora madre ROSA AURORA MARAVI ARCE, en la vía de proceso SUMARISIMO. Téngase por interpuesta la OPOSICIÓN formulada por MARISOL CORDOVA MARAVI y considérese los medios probatorios ofrecidos en la etapa correspondiente. PUBLIQUESE, 8. NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública correspondiente.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, ANA MARIA INCA MENDOZA Y WILFREDO TEODOSIO YNCA MENDOZA SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL LOTE 13 DE LA MANZANA K, ZONA A, PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA OCUPADA DE 236.50 M² E INSCRITO EN LA PARTIDA N° P01074192 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPAZANDOSE A SU TITULAR REGISTRAL ANTONIA DURAN ALMONACID, ASI COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 12 DE MARZO DE 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

ANC: 3510.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **ALBERTO RAUL PEREZ VERANO**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE ERRÓNEAMENTE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO "ALBERTO PEREZ", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO: "ALBERTO ELEODORO PEREZ ARARA"; ASI COMO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "VICTORIA VIVANCO", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO: "AUGUSTA VICTORIA VERANO VIDAL". LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. LIMA, 19 DE MARZO DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

REF: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **JUAN RAMON RIBEYRO IPENZA, LUCILA MERCEDES RIBEYRO IPENZA, JEANNE DIANA RIBEYRO IPENZA Y LUCILA IPENZA SANCHEZ VDA. DE RIBEYRO** AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA UNIDAD INMOBILIARIA H-1, UBICADA EN PASAJE COMÚN 842, DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTAN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 41879068, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON DIRECCIÓN MUNICIPAL EN AV. 28 DE JULIO N° 842, INTERIOR H-1, DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, CON UN ÁREA DE 390.42 M2. REPARTIDOS EN EL SOTANO, 1º PISO, 2º PISO Y AZOTEA Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL AL **BANCO POPULAR DEL PERU EN LIQUIDACION**. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 196223. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

AVISO NOTARIAL DE MATRIMONIO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **DON CESAR ALFREDO VILLA CALVET**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE MOQUEGUA, CON DNI N° 73342752, DE 31 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL **SOLTERO**, DE PROFESION **INGENIERIA CIVIL Y MARIA-JOSÉ DEL ROSARIO ARGUEDAS BALDEÓN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LA LIBERTAD, CON DNI N° 70792410, DE 32 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL **SOLTERA**, DE PROFESION **INGENIERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, AMBOS CON DOMICILIO EN LA **AVENIDA COLOMBIA 171 DPTO. 202, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**; SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU **PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. COLOMBIA N° 143, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, COMUNICANDO A TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 250 Y 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 23 DE MARZO DEL 2026
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE LIMA
AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 — Lima, se ha presentado don **ZISIS PAGALIA FREILITS** y doña **ZARHIF YASMIN TREMOLADA SALCEDO**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble del Jr. Salamanca Numero 262-264 Casa Habitación 2 plantas, Urbanización Suta, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 46336208 del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titulares registrales **JUAN PAGALIA FREILITS** y **CONSTANTINO PAGALIA FREILITS**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 18 de marzo de 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas de Piérola 672 - Of. 201 - Cercado de Lima.**

ANC: 3511.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **MIGUEL ANGEL PEREZ VERANO**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE ERRÓNEAMENTE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO "ALBERTO PEREZ", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO: "ALBERTO ELEODORO PEREZ ARARA"; ASI COMO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "VICTORIA VERANO", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO: "AUGUSTA VICTORIA VERANO VIDAL". LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. LIMA, 19 DE MARZO DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial, doña **ANDREA ARISH CASTILLO PACHAS** (DNI No. 77923865) solicita se le declare heredera respecto de quien en vida fuera su padre don **RODOLFO FERNANDO CASTILLO CONHI** (DNI No. 06764731), fallecido intestado en la ciudad de Lima el 25 de diciembre de 2025; lo que se comunica para los fines de ley. Lima, 18 de marzo de 2026. **José Moreyra Pelosi - Abogado Notario de Lima - Av. Manuel Cipriano Dulanto No. 1113, Pueblo Libre, Lima. Teléfonos 372-2777 – 372-1854 - notaria@notariamoreyra.pe**

SUCESION INTESTADA - ANC 3615.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA **ALEXIA LUANA GAMBOA PERAZZO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 76338310, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE DON **JORGE GUILLERMO GAMBOA SALAZAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07277947, FALLECIDO EL 08 DE FEBRERO DEL 2026, MIENTRAS SE ENCONTRABA DE TRÁNSITO POR TRATAMIENTO MÉDICO EN FLORIDA – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 20 DE MARZO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON N° 2939, EL AGUSTINO.**